



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2° piso, comunica por 2 días en "Naessens Alberto Gustavo c/ Paladino Francisco s/ ejecutivo", expte. N°16.505/2008, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20041389673), el Martes 2 de julio de 2024 a las 12 hs. (en punto), en Jean Jaures 545, Capital Federal, rematará al contado, y al mejor postor, el inmueble indiviso 33,33%, ubicado en el lote 5 de la manzana 1, de la chacra 64, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. uno, Secc. E, Manz., ciento quince a, Parcela cinco, Matrícula 189753, Partida 16832, propiedad del Sr. Paladino Francisco, DNI. 04.170.845. Según informe de constatación obrante en autos del 01.12.2018, se trata de una propiedad ubicada en la calle Garay 940, entre las calles Mendoza y Gral Paunero. El chalet está ocupado por Ignacio José San Martín DNI. N° 33.912.259, quién manifestó ocupar la casa en calidad de inquilino junto a sus padres y a su hermano. El inmueble típica construcción de los años 60/70 en Mar del Plata, con paredes revestida en piedra y techo de tejas, enclavada en un terreno de 10,39 metros de frente por un fondo de 34,64 metros, encerrando una superficie de 360 m2., la casa se compone de living comedor, una habitación al frente y dos restantes que se ubican sobre el contrafrente, una amplia cocina, un baño, un toilette, todo en la planta baja donde hay además un garaje para espacio para un solo vehículo, en la planta alta hay otra habitación y un pequeño baño. Al fondo del lote hay un patio a lo ancho de la casa y un importante jardín finalizando con un quincho (en mal estado). La casa cuenta con servicios de agua corriente y gas natural, y se encuentra en relativo buen estado de conservación. Base: dólares estadounidenses U\$S 30.000- seña: 30% - comisión: 3%- arancel de subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Deudas: O.S.S.E.: \$ 21.495,35 (fs. 372) al 14/02/2024. ARBA: \$ 275.744,10 (fs. 376) al 19/02/2024. Municipalidad de Mar del Plata: \$ 1.592,19 (fs. 380) al 26/02/2024. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble -la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio-, serán a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del cpr. 570-, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12 hs. en audiencia que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 28 de junio de 2024 de 16 a 18 hs y 29 de junio de 10 a 12 hs.- informes y consultas al 50311925 -informes@espinarawsonyasoc.com.ar. Buenos Aires, de 2024. pablo d frick Juez - martin sarmiento laspiur secretario

e. 24/06/2024 N° 39220/24 v. 25/06/2024

Fecha de publicacion: 24/06/2024

